

OLGA PEREDA
Madrid

Los estudiantes universitarios preparan, para el 18 de noviembre, una movilización contra las dos leyes cocinadas en el Ministerio de Universidades, la de convivencia y la ley orgánica que regula todo el sistema. Respecto a la primera, los alumnos consideran que los grupos parlamentarios han roto el consenso con el que salió el texto del ministerio. En la versión actual, en su opinión, la mediación no es una máxima, sino que dependerá de cada universidad. De la segunda ley critican que no supone mejora

ENSEÑANZA SUPERIOR

Los estudiantes anuncian movilizaciones contra la nueva normativa de convivencia en los campus y la ley que regula todo el sistema, la LOSU.

Protestas universitarias por las dos reformas de Castells

alguna respecto a la norma que está actualmente en vigor.

La protesta estudiantil tendrá lugar en ciudades como Madrid,

Barcelona, Sevilla, Vigo y Córdoba. No hay una convocatoria estatal, sino que cada territorio decidirá cómo hacerla. En todo caso, y

también debido a que muchos estudiantes están inmersos en los exámenes, será una protesta comedia. La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (Creup) la considera el inicio de «un ciclo largo» de protestas.

Enmienda polémica

Andrea Paricio, de la Creup, explica que los estudiantes han estado involucrados en la negociación de la ley de convivencia universitaria, que, entre otras cosas, penaliza las novatadas, los plagios y el acoso. El texto supone la derogación de un decreto de 1954. «Nos parece muy bien elaborar una ley moderna y

quitar una norma del franquismo», explicó ayer tras narrar cómo fueron convocados y trabajaron mucho junto a los rectores, las autonomías, los sindicatos y consejos sociales para realizar aportaciones en la elaboración del nuevo texto. En él se apostaba por la mediación como solución a los conflictos.

Sin embargo, el descontento de los estudiantes apareció cuando, en el trámite parlamentario del Congreso, PSOE, Unidas Podemos y ERC añadieron una enmienda que sustituye la redacción original y que insta a cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, a «desarrollar los medios para la resolución alternativa de los conflictos». ■